

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES





OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

Vallenar, 0 4 FEB. 2021

DECRETO EXENTO N

VISTOS:

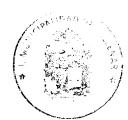
- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Sra. Martha Rubiela Coronado Gómez.
- 2.- Artículo Nº 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto Nº 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos Nº 23-25-29 del D.L. Nº 3063 DE Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- **4.-** Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones..

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de la Sra. Martha Rubiela Coronado Gómez, Rut. Nº 25.435.5895, con domicilio comercial en calle Sargento Aldea Nº 1033 Local 2. Sector Centro de la Comuna de Vallenar, con el giro de "Salón de Belleza y Peluquería".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PARLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

NFR/PLT/RC/mhf.-

DIRECCIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA